

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

31 DE AGOSTO 2011

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA SESIÓN: 3ª Ordinaria de 2011

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
09.11 2ª ord. 2009 (25-VI-09)	Con fundamento en los artículos 13 fracción VII, 21 fracción III, y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología; y artículos 3 fracciones I y II y 7 fracción I del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA, una vez que se tenga la autorización para operar como Centro Público de Investigación, a realizar los trámites correspondientes a través de la coordinadora sectorial, que conduzcan a la creación de un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, constituido y administrado mediante la figura de fideicomiso, como está previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología.	Coordinación de Asesores	dic. 2011 (original: mar. 11)	<p>Proceso: con el fin de concluir el trámite de registro de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, mediante oficio núm. RJE.-131, de fecha 5 de septiembre de 2011, se informó a la DGPYP de la SEMARNAT que ya fue completada la firma del Convenio de Administración por Resultados para concluir el registro de las Reglas y estar en condiciones de instrumentar el Fondo.</p> <p>Avance: 80 % Avance anterior: 75%</p>

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>11.05 1ª ord. 2011 (24-III-11)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 58 fracciones XI y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de ingresos propios a los especialistas en hidráulica del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2010, por un monto total de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100), y se instruye al Director General del IMTA a solicitar, a través de la coordinadora sectorial, la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>sep. 2011</p>	<p>Proceso: mediante oficio núm. RJE.-130 de fecha 5 de septiembre de 2011, dirigido a la DGPyP de la SEMARNAT, se anexó documentación complementaria para presentar nuevamente la solicitud de dictamen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora Sectorial. Se está en espera de la respuesta de la SHCP.</p> <p>Avance: 70% Avance anterior: 50%</p>
<p>11.13 2ª ord. 2011 (30-VI-11)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 53 y 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción I del Decreto de Creación del IMTA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2001, se aprueba la modificación a las metas 2011 de los indicadores estratégicos IE2 Artículos de divulgación, IE3 Libros, IE4 capítulos de libros, IE5 Divulgación del conocimiento, IE6 Número de consultas externas a los sitios web del IMTA, IE14 Contribución del conocimiento para el bienestar social y IE15 Contribución del conocimiento al desarrollo de empresas.</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>jun. 2011</p>	<p>Cumplido. Acuerdo adoptado en la 2ª Sesión Ordinaria de 2011 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 30 de junio de 2011.</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

31 DE AGOSTO DE 2011

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA **SESIÓN:** 3ª Ordinaria de 2011

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 3ª ord. 2010 (27-IX-10)	Formular y presentar al Órgano de Gobierno, un plan de utilización de las patentes registradas e incorporar en los resultados financieros, las notas que permitan valuar su aportación como parte de sus activos y patrimonio.	Coordinación de Asesores	sep. 2011 (original: mar. 11)	Proceso: en el caso de la tecnología Bio-Star (planta de tratamiento de aguas residuales por Bio filtración), se ha comenzado la negociación del licenciamiento con la empresa HITECMA, que colaboró con el IMTA en el diseño electromagnético y en el escalamiento tecnológico, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología y los lineamientos de vinculación aprobados por la Junta de Gobierno. Avance: 60% Avance anterior: 50%
3 3ª ord. 2010 (27-IX-10)	Enriquecer los indicadores de gestión con información que permita compararlos respecto a ejercicios anteriores y con parámetros o estándares nacionales y/o internacionales; e incorporar en los avances de los proyectos indicadores o mediciones que reflejen los cambios en eficiencias o costos.	Coordinación de Asesores	dic. 2011 (original: mar. 11)	Proceso: se continúa con el análisis comparativo de indicadores de centros públicos de investigación afines al IMTA. Los indicadores son muy diversos de un centro a otro. Avance: 90% Avance anterior: 70%
6 3ª ord. 2010 (27-IX-10)	Diseñar y presentar una metodología para estimar los costos de producción y venta sobre los cuales se defina el margen de utilidad que se espera obtener por la venta de sus servicios tecnológicos.	Coordinación de Desarrollo Profesional	sep. 2011	Cumplida. Se definió una fórmula para la estimación de costos de los proyectos y servicios del IMTA, misma que se someterá a consideración de la Junta de Gobierno mediante acuerdo en esta sesión.
4 1ª ord. 2011 (24-III-11)	Revisar en forma anual las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados y presentar al Órgano de Gobierno las propuestas de modificaciones.	Coordinación de Asesores	dic. 2011	Proceso: se continúa revisando el avance en los indicadores estratégicos y se reportará al cierre del ejercicio. Avance: 50% Avance anterior: 15%

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
6 1ª ord. 2011 (24-III-11)	Replicar el modelo de participación e involucramiento comunitario utilizado en la planta potabilizadora de la comunidad rural Peregrina en el Estado de Guanajuato y obtener evidencias testimoniales para su difusión en la APF.	Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua	dic. 2011	Proceso: se cuenta con una primera versión de un video documental para difusión con duración de 20 minutos y en colaboración con la Universidad de Guanajuato se hicieron tomas para la versión definitiva, que está en edición. Avance: 70% Avance anterior: 10%
7 1ª ord. 2011 (24-III-11)	Reglamentar los convenios de colaboración con centros de investigación y desarrollo tecnológico y transparentar los criterios y bases para la asignación de convenios y el ejercicio de recursos asociados con esta modalidad.	Unidad Jurídica	dic. 2011	Proceso: se trabaja en la elaboración de criterios para la asignación de convenios de colaboración con otros centros de I&DT y de educación superior, se han delineado las políticas generales que definen el perfil que deberán cumplir los centros colaborantes. Avance: 30% Avance anterior: 20%
8 1ª ord. 2011 (24-III-11)	Intensificar las acciones orientadas a la atención oportuna de las recomendaciones y acciones contenidas en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2009, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación.	Coordinación de Asesores y de Administración	sept. 2011	Cumplida. Mediante oficio núm. OAETI-0992/2011, de fecha 8 de julio 2011, la Auditoría Superior de la Federación informó el estado de trámite de las siete recomendaciones, las cuales se encuentran atendidas en su totalidad.
1 2ª ord. 2011 (30-VI-11)	En atención a lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, determinar, con el apoyo del auditor externo, el nivel de suficiencia de las notas a los Estados Financieros, a fin de mejorar la presentación y claridad de los resultados informados en los diferentes rubros de sus estados financieros.	Coordinación de Administración	dic. 2011	Proceso: se informan a mayor detalle las notas a los Estados Financieros del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua al mes de junio de 2011, mismas que serán presentadas para su consideración al Auditor Externo, una vez designado por la Secretaría de la Función Pública. Avance: 70%